

170

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta el 5 de junio de 1991 ante el Notario Tercero del cantón Manta, el señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.91-4-1-1 de 21 JUN. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el No. 201, del 2 de Julio de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.300'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.5.200'000.000.00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/.40'000.000.00., por capitalización de las Reservas Legales,
S/.210'000.000.00., por capitalización de las Reservas Facultativas
y S/.1.050'000.000.00., por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos.
4. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA:

NOMBRE : ECON. JUAN MARIA FERNANDEZ VIDAURAZAGA
NACIONALIDAD : ESPAÑOLA
Resolución No. : No.05
FECHA : 13 DE ENERO DE 1988
TIPO DE INVERSION : NACIONAL GENERAL
MONTO DE INVERSION : S/.411'658.000.00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Manta.

1-01 100

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA"

FORMA DE PAGO:

RESERVA LEGAL	:	S/. 12'666.400.00.
RESERVA FACULTATIVA	:	" 66'498.600.00.
SUPERAVI	:	" 332'493.000.00.

La compañía CONSERVAS GARAVILLA S.A., de nacionalidad española no requiere autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, para participar en el presente aumento de capital.

5. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa mixta.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en cinco millones doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una de valor cada una".

Portoviejo, a 21 JUN 1991



Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1991-06-21
Ext.059